



Asunto: Iniciativa de punto de acuerdo con exhorto.

SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

Presentes

La Diputada **MARTHA LETICIA SOSA GOVEA**, así como los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Octava Legislatura del periodo constitucional 2015-2018 del H. Congreso del Estado de Colima, con fundamento en los artículos 22 fracción I, 83 fracción I y 84 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, así como los artículos 122, 123 y 126 de su Reglamento, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, una iniciativa de punto de acuerdo por la que se hace un atento y respetuoso exhorto al Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, mismo que es también Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, el C. Rodrigo Marmolejo González, así como a la titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, la C. Indira Isabel García Pérez, con la finalidad de que lleven a cabo las acciones que consideren necesarias a fin de esclarecer el probable perjuicio a las cuentas públicas por parte de las autoridades educativas; iniciativa que se presenta al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa tiene como objetivo llamar la atención de las autoridades encargadas de combatir la corrupción y fiscalizar las cuentas públicas del estado, sobre la necesidad de tener conocimiento e investigar los indicios presentados por la Auditoría Superior de la Federación, sobre posibles irregularidades en el gasto público estatal del sector educativo, consistentes, entre otras cosas, en pagos realizados a trabajadores que no estuvieron desempeñando su actividad laboral.



La Auditoría Superior de la Federación inició investigaciones en contra de las autoridades educativas del Estado por el presunto desvío de 148 millones de pesos de presupuesto federal del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), utilizados durante el ejercicio fiscal 2016.

El órgano fiscalizador detalló que "el estado de Colima incurrió en inobservancia de la normatividad, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Educación y lineamientos de operación del FONE. En el listado de observaciones, la Auditoría Superior de la Federación detalla las siguientes faltas por parte de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Colima:

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 21,458,332.67 pesos (veintiún millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y dos pesos 67/100 M.N), por realizar pagos con recursos del FONE 2016 a empleados que estuvieron adscritos en centros de trabajo AGS personal comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE); cuando estas comisiones deben otorgarse sin goce de sueldo;

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 13,918,734.80 pesos (trece millones novecientos dieciocho mil setecientos treinta y cuatro pesos 80/100 M.N.), por transferir recursos de Gastos de Operación del FONE 2016 a una cuenta bancaria que no corresponde al fondo y que a la fecha de la auditoría no fueron reintegrados;

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 91,636,734.75 pesos (noventa y un millones seiscientos treinta y seis mil setecientos treinta y cuatro pesos 75/100 M.N.), por haber pagado con recursos de Gastos de Operación y Otros de Gasto Corriente del FONE 2016 la nómina del personal contratado por honorarios, erogaciones que no se encuentran contempladas en los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto de Operativo;

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal, por 20,648,825.91 pesos (veinte millones seiscientos cuarenta y ocho mil ochocientos veinticinco pesos 91/100 M.N.), por realizar pagos con recursos del FONE 2016 a 474 empleados que no fueron localizados en los centros de trabajo



en los que se identifican en las nóminas, ni fueron identificados por los responsables a los centros de trabajo.¹

Todos los anteriores señalamientos son graves. La Auditoría Superior de la Federación, en primera instancia, indica que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Colima podría haber estado realizando acciones discordantes con la normatividad, cuyo daño o perjuicio a la Hacienda Pública podría representar el orden de los 148 millones de pesos. En segunda instancia, es de la misma forma gravoso la existencia de 474 trabajadores que no son localizados en sus lugares de trabajo, es decir, aviadores.

Es menester de los legisladores locales el cuidar las finanzas públicas, que son los recursos de todos los mexicanos y de todos los colimenses. La Auditoría Superior de la Federación realizó señalamientos claros y directos, que se presentan a manera de indicios de corrupción o de manejos irregulares de los recursos públicos. No podemos permitir se den estos atropellos al herario público, no podemos permitir que la corrupción continúe siendo un tema de pláticas casuales o conversaciones de pasillo, su combate y erradicación debe ser frontal.

Es por eso pertinente que este Poder Legislativo del Estado conduzca estas irregularidades en la gestión pública e indicios de corrupción, hacia las instituciones estatales que hemos creado con los fines institucionales de fiscalización y combate a la corrupción, como son el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado y el Sistema Estatal Anticorrupción a través de su Comité Coordinador. El primero para investigar y sustanciar y el segundo para emitir recomendaciones o impulsar acciones de prevención, detección y combate ante hechos de corrupción.

Bajo esta tesitura, la suscrita **DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA**, así como los demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, consideramos necesario que se haga una revisión completa y exhaustiva de las irregularidades encontradas por el Auditoría Superior de la Federación en la gestión y el uso de los recursos públicos del sector educativo

¹ Véase en Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 16-A-06000-14-0812;
http://informe.asf.gob.mx/Entrega3/Documentos/Auditorias/2016_0812_a.pdf



estatal, en busca de los responsables y de las pruebas que se requiere para procesarlos, con la finalidad prevenir continúen existiendo estos agravios al interés público.

Es por todo lo antes expuesto y en virtud de las atribuciones que nos confiere el orden constitucional y legal vigente, que los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sometemos a consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa de:

ACUERDO

PRIMERO.- Este H. Congreso del Estado de Colima hace un atento y respetuoso exhorto al Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción mismo que es también Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, el C. Rodrigo Marmolejo González, para que tenga conocimiento y emprenda las acciones que considere pertinentes en relación al probable desvío de 148 millones de pesos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) por parte de las autoridades educativas del estado de Colima, con la finalidad de que conforme a sus facultades promueva las acciones en busca de esclarecer los probables hechos de corrupción.

SEGUNDO.- Este Poder Legislativo del Estado de Colima hace un atento y respetuoso exhorto a la titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, la C. Indira Isabel García Pérez, para que de conformidad con el Título Cuarto de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, emprenda una revisión excepcional de las irregularidades encontradas por la Auditoría Superior de la Federación en cuanto al probable desvío de 148 millones de pesos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) por parte de las autoridades educativas del estado de Colima.

TERCERO.- Una vez aprobado el presente Acuerdo, comuníquese el mismo a las autoridades exhortadas, para los efectos administrativos a que haya lugar.

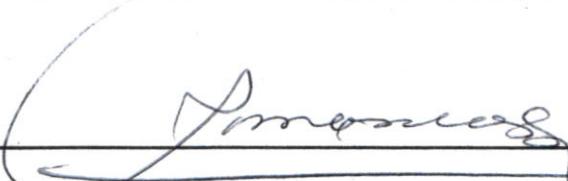
Las Diputadas y Diputados que suscriben el presente Acuerdo, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos que la presente



iniciativa se someta a su discusión y aprobación en el momento de su presentación.

ATENTAMENTE

Colima, Colima, 11 de abril de 2018.
**LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**



DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA

DIPUTADO RIULT RIVERA GUTIÉRREZ



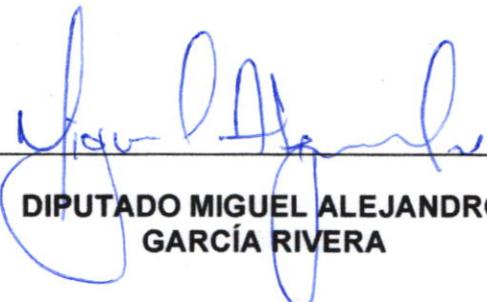
DIPUTADO CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS



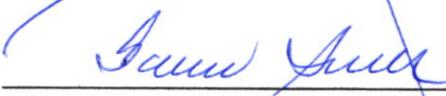
DIPUTADA NORMA PADILLA VELASCO



DIPUTADO LUIS HUMBERTO LADINO OCHOA



**DIPUTADO MIGUEL ALEJANDRO
GARCÍA RIVERA**



**DIPUTADA GABRIELA DE LA PAZ
SEVILLA BLANCO**



2015-2018
H. Congreso del Estado
de Colima
LVIII Legislatura

**DIPUTADA JULIA LICET JIMÉNEZ
ANGULO**



**DIPUTADA MIRNA EDITH VELÁZQUEZ
PINEDA**